

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BOLIVIA

**APOYO A LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS
FINANCIEROS BOLIVIANOS**

(BO-T1466)

DOCUMENTO DEL PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo del Proyecto conformado por: Líder del Equipo del Proyecto: Zarate Moreno, Ana Maria (IFD/CMF); Jefe Alterno del Equipo de Proyecto: Herrera Falla, Diego Mauricio (IFD/CMF); Abogado: Bonilla Merino, Arturo Francisco (LEG/SGO); Miembros del Equipo: Marquez, Claudia (IFD/CMF); Martinez Lopez, Cynthia (IFD/CMF); Penaranda, Gina (CAN/CBO);

BOLIVIA APOYO A LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS BOLIVIANOS BO-T1466		
RESUMEN DEL PROYECTO		
Tipo de Operación:	Cooperación Técnica	
Sector:	MERCADOS FINANCIEROS	
Subsector:	DESARROLLO DEL MERCADO BANCARIO	
Taxonomía de la CT:	Apoyo al Cliente	
Número de Proyecto de la Taxonomía de Apoyo Operacional:	N/A	
Unidad Técnica Responsable:	IFD/CMF-División de Conectividad, Mercados y Finanzas	
Unidad Responsable del Desembolso (UDR):	IFD/CMF-División de Conectividad, Mercados y Finanzas	
Agencia Ejecutora:	Inter-American Development Bank	
OBJETIVO DEL PROYECTO		
El objetivo general de esta Cooperación Técnica (CT) es fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Boliviano para dinamizar los mercados financieros del país. Los objetivos específicos son: (i) apoyar la creación de políticas públicas críticas para impulsar el mercado de capitales local y desarrollar instrumentos financieros sostenibles e innovadores; (ii) fortalecer la capacidad institucional de las Autoridades Financieras y otros actores del mercado para promover la estabilidad financiera, protección del consumidor financiero, eficiencia del mercado e innovación para la inclusión financiera.		
INFORMACIÓN FINANCIERA		
Tipo de Financiamiento	Fondo	Monto en US\$
TCN - No Reembolsable	W2C - OC SDP Ventanilla 2 - Instituciones	150.000
Financiamiento Total		150.000
Financiamiento de Contrapartida		0
Presupuesto Total del Proyecto		150.000
Donantes:	N/A	
Periodo de Desembolso:	36 meses	
Periodo de Ejecución:	36 meses	
INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL		
N/A		

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

- 1.1 **Diagnóstico.** A pesar de los avances alcanzados en los últimos años, Bolivia enfrenta desafíos importantes en términos de acceso a la financiación por parte de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) y de inclusión financiera de la población. Las MiPymes, que son el corazón del tejido productivo y el empleo, tienen una brecha de financiación equivalente al 21% del Producto Interno Bruto (PIB) según datos del Foro de Financiación de las MiPymes en 2025. En términos desagregados, el 31% de las MiPymes reportan restricciones de acceso al crédito (21% parcialmente restringidas, 10% totalmente restringidas). Desde el punto de vista de género, el 37% MiPymes lideradas por mujeres enfrentan alguna restricción de acceso al financiamiento, en contraste con el 25% de las MiPymes lideradas por hombres. Asimismo, según datos del Global Findex 2025, en Bolivia tan solo el 57% de la población adulta tiene acceso a una cuenta de una institución financiera (%). En términos de utilización de pagos digitales, 38% reportó haber hecho un pago por este medio y 23% haberlo recibido, por debajo del promedio regional que alcanza el 51,0% y 39,0% respectivamente.
- 1.2 Aunque el mercado de capitales boliviano está en crecimiento, todavía tiene un largo camino por recorrer para alcanzar niveles de desarrollo más profundos y sostenibles. con una participación bursátil limitada, baja capitalización de mercado y escasas emisiones privadas. En 2024, el volumen negociado fue de US\$6.102 millones, el más bajo desde 2014, con una abrumadora concentración en renta fija (99,16%) según datos de la Bolsa Boliviana de Valores. Tanto, la Ley del mercado de capitales como el Código de Comercio del país fueron expedidas en el año 2000 y por tanto no reflejan los avances propios de los mercados. La facilitación diálogo y la actualización del marco normativo permitirán mejorar los incentivos de inversionistas locales e internacionales y aprovechar mecanismos innovadores que contribuyan no solo a diversificar las fuentes de financiación para las empresas, sino alcanzar los objetivos ambientales y sociales del país.
- 1.3 En los últimos años, se ha reconocido la importancia de promover la entrada de nuevos actores en el mercado, como firmas de tecnología y empresas de tecnología financiera (Fintech), para dinamizar la provisión de nuevos servicios, productos y canales, aprovechando principalmente el aumento en la tenencia de dispositivos móviles. Hasta el momento, el sector Fintech en Bolivia se encuentra en una fase emergente, con creciente interés por parte de instituciones financieras y microfinancieras en adoptar tecnologías digitales. El ecosistema tiene potencial de crecimiento si se fortalecen las condiciones para la innovación financiera. Según datos de BID y Finnovista, el país cuenta con 30 Fintech, apenas el 0,85% del total de la región a 2024.
- 1.4 Como ejemplo de estas nuevas dinámicas de innovación, resalta la evolución del sistema de pagos boliviano, incorporando algunas tendencias de modernización. De acuerdo con los resultados del reporte “Ecosistemas de pagos en ALC: fichas de país”, Bolivia destaca por el avance en la solución de pagos QR de bajo valor –Pago QR BCB. Esta solución incorpora aspectos de interoperabilidad obligatoria para todos los participantes para facilitar la interconexión del sistema en beneficio de los usuarios finales. A pesar de esto, el país cuenta todavía con alto uso de

efectivo como porcentaje del PIB. En este contexto, se ha identificado que persisten algunos desafíos desde la oferta, la infraestructura y la regulación, y la demanda.

- 1.5 En este contexto, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha priorizado el desarrollo de actividades para fortalecer su capacidad para desarrollar los mercados financieros locales a través de: apoyar el desarrollo de estrategias para promover el desarrollo de instrumentos financieros sostenibles como bonos temáticos y estrategias de financiamiento innovadores y las capacidades de articulación con los actores clave del sistema; y fortalecer las capacidades de las autoridades financieras y hacedores de política para modernizar los marcos regulatorios y de política para la innovación, con miras a promover la inclusión e innovación financiera.
- 1.6 **Objetivo.** El objetivo general de esta Cooperación Técnica (CT) es fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Boliviano para dinamizar los mercados financieros del país. Los objetivos específicos son: (i) apoyar la creación de políticas públicas críticas para impulsar el mercado de capitales local y desarrollar instrumentos financieros sostenibles e innovadores; (ii) fortalecer la capacidad institucional de las Autoridades Financieras y otros actores del mercado para promover la estabilidad financiera, protección del consumidor financiero, eficiencia del mercado e innovación para la inclusión financiera.
- 1.7 **Complementariedad.** Este proyecto complementa otras intervenciones del Banco en el sector, y contribuye a la visión estratégica del sector al contribuir en el desarrollo de los mercados financieros locales inclusivos y que incorporen aspectos de sostenibilidad. Asimismo, la TC apoyará el desarrollo del programa operativo futuro del banco, al promover un ambiente de política pública propicio para el desarrollo de programas de financiamiento y el uso de instrumentos innovadores.
- 1.8 **Alineación Estratégica.** La CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con el objetivo de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad, al contribuir con el fortalecimiento de los mercados financieros y la promoción de instrumentos financieros innovadores e inclusivos que amplíen el acceso a servicios financieros por parte de segmentos tradicionalmente excluidos, mejorando sus oportunidades económicas y su resiliencia; y (ii) impulsar un crecimiento regional sostenible, al apoyar el fortalecimiento institucional y regulatorio del sistema financiero promoviendo un entorno más estable y eficiente para la inversión y el emprendimiento, facilitando así un desarrollo económico más equilibrado y sostenible en el país. La CT también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; y (ii) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado. Asimismo, la CT también está alineada con el Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14), a través de la Ventanilla 2: Área prioritaria 3 – Instituciones eficaces, eficientes y transparentes (W2C), al contribuir a fortalecer la capacidad institucional y gobernanza para el fortalecimiento de los mercados financieros como motor de desarrollo productivo e inclusivo del país. Finalmente, se vincula con la Estrategia de País del Grupo BID con Bolivia 2022-2025 (GN-3088) en sus objetivos estratégicos de:

(i) Contribuir a apoyar la reconstrucción económica, y (ii) Contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales.

II. COMPONENTES

- 2.1 **Componentes. Generación de capacidades para el desarrollo de mercados financieros sostenibles e inclusivos (US\$80.000,00).** Este componente contribuirá a crear capacidades institucionales para el desarrollo de los mercados financieros bolivianos. Las actividades específicas incluirán: (i) la facilitación de diálogos público-privados e insumos para el desarrollo de los mercados financieros con énfasis en fuentes alternativas de financiación a través de los mercados de capitales; y (ii) la creación de capacidades en el MEFP y otros actores clave del sector público para el aprovechamiento de instrumentos financieros innovadores y sostenibles.
- 2.2 **Componente 2. Promoción de la innovación para la inclusión financiera y la resiliencia del sistema financiero (US\$70.000,00).** Contribuir a crear condiciones habilitantes para mejorar la inclusión y bienestar financiero. Las actividades incluirán: (i) revisiones institucionales y normativas para promover la innovación y la diversificación de la oferta en el sector financiero para mejorar la transaccionalidad y el acceso financiero incluyendo la habilitación de nuevos instrumentos y productos financieros alineados con los objetivos de desarrollo sostenible; y (ii) actividades de generación de capacidades para la modernización de sistemas financieros, de pago y promoción Fintech, y diseminación de buenas prácticas.
- 2.3 **Beneficiarios.** Los beneficiarios de esta CT son las autoridades financieras bolivianas encargadas de promover la dinamización de los mercados financieros como el Ministerio de Economía y Finanzas y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, entre otros actores relevantes del mercado financiero boliviano. Beneficiarios indirectos incluyen los usuarios financieros e inversionistas, y el tejido productivo.

III. PRESUPUESTO

- 3.1 El presupuesto total de la operación es de US\$150.000,00 provenientes de la Ventanilla 2 del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-SDP), Área prioritaria 3: Instituciones Eficaces, Eficientes y Transparentes (W2C). El proyecto financiará la contratación de servicios de consultoría de consultores individuales y/o firmas y servicios de no consultoría. Asimismo, considerar que el proyecto no contempla contrapartida local.

Tabla 1. Presupuesto Indicativo

Presupuesto en US\$		
Componentes	W2C Fuente Única	Total
Componente 1: Generación de capacidades para el desarrollo de mercados financieros sostenibles e inclusivos	80.000,00	80.000,00

Componente 2: Promoción de la innovación para la inclusión financiera y la resiliencia del sistema financiero	70.000,00	70.000,00
Total	150.000,00	150.000,00

IV. ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 El Organismo Ejecutor será el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de Conectividad, Mercados y Finanzas (IFD/CMF), que operará en coordinación cercana con las Oficina de País en Bolivia.
- 4.2 De acuerdo con las directrices y requisitos establecidos en la Política de Cooperación Técnica (GN-2470-2) y en los Procedimientos para la tramitación de operaciones de cooperación técnica y asuntos conexos (OP-619-4, Anexo II, C2.2(i)), la ejecución por el Banco se justifica debido a la existencia de varias contrapartes, y la capacidad limitada del gobierno considerando la complejidad y la especificidad técnica que demandan las actividades contempladas en la CT. En ese sentido, el Banco será responsable de la selección y contratación de los servicios de consultoría.
- 4.3 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios de consultoría y de no consultoría, de acuerdo con la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 4.4 **Periodo de Ejecución y Desembolso.** La CT tendrá un plazo de ejecución y de desembolsos de 36 meses.
- 4.5 **Monitoreo, Presentación de Informes y Supervisión.** El Especialista Sectorial responsable de la ejecución y el equipo de proyecto monitorearán de manera cercana su implementación de acuerdo con las políticas del Banco, y realizarán informes periódicos como parte del Sistema de Seguimiento y Presentación de Informes de Cooperación Técnica (TCM, por sus siglas en inglés).

V. RIESGOS POTENCIALES

- 5.1 El riesgo general del proyecto es bajo, no obstante, existe un riesgo de cambios institucionales en las contrapartes lo que podría impactar en las prioridades y generar un retraso en la implementación de la CT. El plan de mitigación de este riesgo incluye la realización de actividades de diseminación y comunicación, así como una coordinación constante con equipos técnicos. El segundo riesgo de la CT es la participación de varias entidades públicas para el desarrollo de las actividades. El mecanismo de mitigación será la ejecución por parte del BID y la coordinación cercana con las contrapartes.

- 5.2 **Propiedad Intelectual.** Los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta cooperación técnica serán de propiedad del Banco y podrán colocarse a disposición del público bajo licencia de *Creative Commons*. No obstante, a solicitud del beneficiario, se podrá también ceder o licenciar la propiedad intelectual de dichos productos a su favor.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 6.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

VII. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos; por lo tanto, esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF, por sus siglas en inglés) del Banco.

ANEXOS REQUERIDOS:

- [Anexo I: Solicitud del Cliente](#)
- [Anexo II: Matriz de Resultados](#)
- [Anexo III: Términos de Referencia](#)
- [Anexo IV: Plan de Adquisiciones](#)
- [Anexo V: Checklist de Género y Diversidad para CTs](#)